

DERECHOS HUMANOS Y AUTORITARISMO EN COSTA RICA

Ignacio Dobles Oropeza*

"Sólo el estricto cumplimiento del deber del respeto absoluto a la vida, la integridad física, y la igual dignidad de todos los miembros de la especie humana, puede darnos la paz. Porque al cumplir escrupulosamente con ese deber de respeto al otro, a la otra, estamos rechazando categóricamente la violencia, toda violencia: la violencia cotidiana, perversión del poder patriarcal que millones de mujeres y niños sufren en sus hogares-aquí en Costa Rica exactamente igual que alrededor del mundo-la violencia criminal de los delincuentes que impunemente violan, matan y roban, la violencia del poderío policial o militar, igualmente impunes, de la arbitrariedad política."

Elizabeth Odio Benito, Lección
Inaugural, Universidad de Costa
Rica, abril, 1996.

INTRODUCCION: UNA PERSPECTIVA PARA HABLAR DE DERECHOS HUMANOS

Un objetivo fundamental en el trabajo en torno a los Derechos Humanos en nuestro país, y particularmente en las universidades radica en examinar propuestas y estrategias para fomentar el abordaje, en los currículae y planes de acción universitarias, de la problemática de los Derechos Humanos, su protección y promoción, y la prevención de actos violatorios de las dignidad humana.

Acometer esta tarea implica examinar la situación existente en cada contexto nacional en cuanto a la vigencia de los derechos fundamentales de los ciudadanos y las ciudadanas, y la legalidad e institucionalidad existente para promover y proteger estos derechos, así como los obstáculos para el cumplimiento de los

* * Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas de la Universidad de Costa Rica.

mismos. Implica por lo tanto, en nuestro contexto, hablar acerca de la situación de la vigencia de los Derechos Humanos en nuestro país.

Hacer esto en nuestro contexto implica una serie de riesgos, en un camino a veces lleno de obstáculos. Estos obstáculos han aparecido también en nuestros claustros universitarios, cuando hemos intentado trabajar el tema. Por un lado, implica atravesar la gruesa capa mitológica que suele extenderse a lo largo del territorio nacional, que amparándose en una autoimagen estereotipada, autocomplaciente, o en generalizaciones indebidas, argumentaría que es inútil dedicarse a este oficio en este rincón de la geografía latinoamericana, simplemente porque "aquí no suceden estas cosas..aquí no se violan los Derechos Humanos".

Esta es una postura algo golpeada hoy en día, pero que todavía se manifiesta. Que está algo golpeada se evidencia en un estudio que realizamos en octubre y noviembre de 1995, a escala nacional, en que encontramos que un 27,6% de los entrevistados consideraban que en el país los Derechos Humanos se cumplen "nunca" o "casi nunca", mientras que un 43,9% indicaba que "a veces".¹ Por lo tanto, un 71,5% de las personas encuestadas reconocían la violación al menos periódica de derechos fundamentales en el país. En estudios llevados a cabo tanto en

¹ Dobles, I., Fournier, M. (1995) Sondeo sobre Derechos Humanos y la Defensoría de los Habitantes. San José: ICODE, Instituto Investigaciones Psicológicas, Unión Europea, p.7.

1989 como en 1996 hemos encontrado que los derechos reconocidos como violentos con mayor frecuencia por los entrevistados son los derechos de los niños y de las niñas y los derechos de las mujeres.

Un segundo obstáculo, tal vez más frecuente, sería el mecanismo ideológico mediante el cual se buscan ventajas comparativas, lo que no es difícil hacer en este atropellado mundo en que vivimos. En esta lógica, los otros (sobre todo los vecinos) estarán siempre peor que nosotros, lo que, por supuesto, nos hará sentir mejor. Este recurso, que tenderá a ubicar el problema de la violencia, por ejemplo, con preferencia, en los nicaraguenses o colombianos, y a ver los problemas de represión o de pobreza aguda como característicos de otros contextos, impide apreciar las evoluciones en la propia historia, las tendencias regresivas en el deterioro de las condiciones de vida y de protección institucional de los propios ciudadanos y ciudadanas.

Sobra decir que este ha sido un mecanismo encubridor, que además de fomentar la xenofobia, ha sido tremendamente exitoso en nuestro país, y particularmente lesivo para aquellos grupos o personas que habiendo sufrido atropellos graves optan por la denuncia pública, ya que al evidenciar situaciones podrán encontrarse con la incomprensión o la incredulidad de otros sectores de la población. Para citar un ejemplo, hemos trabajado durante años, con campesinos y campesinas en la Zona Sur.

Mientras nuestro país era alabado, a mediados de los ochenta, a nivel internacional, por sus esfuerzos negociadores en medio de la crisis regional, estos campesinos y campesinas eran trasladados en camiones de carga, mujeres, niños y niñas y hombres, por centenares de hombres armados a las cárceles de Golfito. ¿Qué esperanza tenían, en ese momento, de que el resto de la población les creyera los abusos recibidos?²

El tercer obstáculo que quisiera mencionar, que se vincula con una de las características psicosociales que tiende a agrandarse en los últimos tiempos, cuál es el escepticismo y la incredulidad ciudadana, que lleva a la inmovilidad y el fatalismo, radica en creer que no vale la pena hablar de estos temas, porque a fin de cuenta nada cambiará. Se reunirán a discutir y deliberar profesionales e intelectuales, académicos, se señalarán problemas, pero luego todo seguirá igual, hasta el evento siguiente. Al respecto, en el estudio que realizamos a finales de 1995, un 61,2% de los entrevistados expresaban su acuerdo con la afirmación de que "haga lo que haga gente como usted la situación del país no va a cambiar".³ Siete meses después, en otro estudio nacional, el porcentaje se mantiene relativamente igual, en 58,6%.⁴

² Dobles, I. (1996) "Psicología y lucha campesina: una experiencia costarricense" Revista Costarricense de Psicología, pp.

³ Dobles y Fournier , 1995.....pp.22.

⁴ Dobles, I., Ruiz, E. (1996) Violencia en la Familia en

El último obstáculo tiene que ver no ya con la invisibilización o la subestimación de los problemas, o la creencia de que no podrá cambiarse lo existente, sino con que no se debe prestar atención a esta problemática, ya que lo que se necesita para enfrentar la situación insegura y la crisis que enfrentamos es mayor represión, más "mano dura". Se trata de la visión o salida autoritaria, que incluso visualiza la preocupación por los derechos humanos como "protección a delincuentes". Tenemos indicios crecientes de esta tendencia en nuestro medio, y a ella prestaré atención más adelante. Velar por los derechos, o ciertos derechos, desde esta perspectiva, sería muestra de "debilidad". En este trabajo quiero detenerme a considerar algunas características de esta opción autoritaria.

Pero antes, es necesario recalcar que existen diversas maneras de abordar la discusión sobre los Derechos Humanos. En lo que presento a continuación quisiera rescatar una visión, una perspectiva, la de una concepción integrada acerca de los Derechos Humanos. Esto ha sido formulado de la siguiente manera por la Universidad de Lund:⁵

1) Integración como una guía interpretacional y teórica a la

Costa Rica: un estudio de opinión pública en población urbana. San José: Instituto Investigaciones Psicológicas, Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, pp. 4.

⁵ Instituto de Sociología del Derecho (1990) Los Derechos Humanos dese una perspectiva global e integrada con énfasis especial sobre el Tercer Mundo. Suecia: Universidad de Lund.

práctica que reconoce el rol central que juega la gente a nivel de base, en sus vidas cotidianas, dentro de la articulación de los Derechos Humanos en los niveles de reconocimiento, contestación, clarificación, formulación, institucionalización o no-institucionalización, promoción o no promoción, implementación o no implementación. Es claro que es necesario conocer los derechos para exigir su cumplimiento, y que es necesario defender los derechos para no perderlos. esta concepción nos alerta acerca de que hay diferentes niveles de procesamiento de los derechos por parte de los ciudadanos, con sus acciones correspondientes.

2) Integración como una guía de reconocimiento al identificar los diversos roles que juegan los individuos, grupos, clases sociales, el Estado e instituciones estatales y fuerzas externas, en moldear la realidad de los Derechos Humanos. Se evitan así modelos lineales que vislumbran la problemática estrictamente desde "arriba" (las leyes, las normas, las perspectivas de las instituciones) o exclusivamente desde "abajo" (el activismo, las organizaciones de base, negando las posibilidades de incidir en la formulación de leyes o políticas).

Al respecto, el caso costarricense es aleccionador. El Defensor de los Habitantes ha expresado, al referirse al tema, que en Costa Rica "El problema no es la legislación. hay suficiente.

El problema es la falta de decisión política para hacer efectiva esa legislación y velar por su cumplimiento".⁶ Yo agregaría la falta de vigilancia ciudadana y de organización para el cumplimiento de los derechos.

3. Integración como reconocimiento de que no hay un sólo agrupamiento de derechos en la tipología (originada en la concepción de S. Vasak de la UNESCO) de las "tres generaciones" de derechos, ni derechos aislados que puedan ser realizados independientemente de los demás (lo que apunta a la noción de la integralidad de los derechos) no a aquello de, por ejemplo, "tenemos pobreza, pero al menos hay paz" o lógicas similares que llevan a la legitimación de situaciones de deprivación o de desigualdad.

4. Integración de la teoría y la práctica, en el abordaje de la problemática de los Derechos Humanos. Esto implica revisar con ojo crítico las mismas normas y convenciones, cargadas a veces de visiones individualizantes o deformadas, y a no quedarse en las discusiones nominalísticas, normativas o convencionales, sino de bajar al terreno de la cotidianidad, aquella en que se realizan actos de solidaridad y de humanidad, pero también de discriminación y atropello.

Esta perspectiva integrada resulta útil para ubicar la

⁶ Carazo, R.A. (1995) Intervención en Seminario "Abonar los Derechos es construir la esperanza". San José: UCR, CSUCA, Comisión de Comunidades Europeas, p. 9.

discusión en el terreno de la cotidianidad, y examinar que podrán decirnos las doctrinas, las formulaciones acerca de los Derechos Humanos en la vida diaria de los costarricenses y las costarricenses, y en nuestra propia práctica académica. Promover esta visión, ya que de lo que se trata no es simplemente de constatar la situación existente, sino de transformarla, requiere de fomentar el fortalecimiento de una cultura de respeto a los Derechos Humanos, de tolerancia, de respeto a la diversidad, a lo diferente; acuñando los conceptos elaborados colectivamente por un grupo de académicos de la Universidad de Costa Rica reunidos para discutir acerca de estos temas⁷, requiere educar para los Derechos Humanos y no tanto en los Derechos Humanos.

Se hace necesario reconocer, en esta perspectiva, que el examen de la vigencia de derechos nos suele presentar, en la vida real, verdaderos núcleos problemáticos que pueden incluso constituir dilemas, como cuando tenemos que sopesar derechos y deberes, o cuando tenemos que contrapesar, por ejemplo, los derechos de los padres con los derechos de los hijos, o los derechos de las víctimas en relación con los derechos de los perpetradores, de los derechos de los estudiantes en relación con la libertad de cátedra, etc. En esta perspectiva, conviene retomar la advertencia, parafraseando las Tesis sobre Feuerbach de

⁷ Dobles, I. (Edit., 1995) Abonar los Derechos es sembrar la esperanza. Educación Superior y Derechos Humanos. San José: UCR, CSUCA, Comisión de las Comunidades Europeas.

Marx, de que los "educadores también necesitan ser educados", es decir, que es necesario que los que pretenden enseñar acerca del tema estén plenamente dispuestos a examinar sus propias debilidades y posibles inconsistencias, y de que lo que se trata no es de adoctrinar ni de memorizar leyes, tratados o convenciones, sino de promover una sensibilidad que implique reacción ante el atropello y también el fomento a relaciones de tolerancia y respeto.

A continuación quisiera, como una contribución al debate, ofrecer algunas perspectivas acerca de la situación existente en nuestro país en algunos ámbitos, sin pretender de manera alguna abordar toda la problemática de vigencia de derechos en nuestro medio, combinándolo con lo que ha sido el fuerte de lo que hemos investigado en esta materia, que se ubica en la opinión pública y los estilos de vida de los costarricenses. Para adelantar esta materia me referiré a algunos ámbitos de vigencia de derechos, ubicables en la concepción de las tres generaciones, pero tan sólo para propósitos expositivos. Mis aportes pretenden ser críticos, y en lo esencial me nutro de algunos estudios realizados por diversos entes en el país, y por las apreciaciones de personas calificadas.

No pretendo hacer un recuento exhaustivo de la situación, para eso están los informes de CODEHU, de la Defensoría de los Habitantes, o del Estado de La Nación (PNUD), ni ofrecer un

compendio de normas, leyes y convenciones (para eso están los juristas), sino basarme en nuestra experiencia investigativa y el esfuerzo que hemos emprendido desde 1994, en el marco de un proyecto regional organizado por el CSUCA con el apoyo de la Unión Europea, de discutir y analizar, así como proponer alternativas para abordar desde las aulas universitarias la problemática citada. Tal vez debido a nuestras preocupaciones investigativas, un eje que atravesará mis consideraciones lo constituye la preocupación por aquellas tendencias que tienden a actuar en nuestro medio a contracorriente de la tolerancia y del respeto que caracterizan la plena vigencia de los derechos y que son la forma más efectiva de prevenir situaciones degradantes como la tortura.

A principios de este año, en una aleccionadora conferencia que dió inicio solemne al año lectivo en la Universidad de Costa Rica, la distinguida abogada Elizabeth Odio, advirtió acerca de lo que consideraba, en el mundo de hoy, los dos principales peligros para los Derechos Humanos: el fundamentalismo, religioso o político, que erige en verdades supremas y absolutas los credos, y lo que llamó el fundamentalismo capitalista, que "cree sólo en la ley del mercado, y concibe al mundo como un mercado global, sin más valores que los que se cotizan en los mercados"⁸

Al referirse a esta segunda variante del fundamentalismo, el Dr. Alejandro Serrano ha afirmado que: "...el mercado ha devenido

⁸ Odio, Elizabeth (1996) Los Derechos Humanos y la Universidad de Costa Rica, San José: Universidad de Costa Rica.

la categoría axiológica, y más que eso, un valor absoluto que no necesita fundamentar su existencia en valores fuera de él mismo. Es una ley que se legitima en sí misma, sin necesidad de recurrir a ninguna moral que la sustente. Es una nueva forma de absolutismo, una nueva abstracción, frente a la cuál se disuelven o se pretenden resolver, los derechos de los hombres y de los pueblos”⁹

En nuestro contexto, esta nueva axiología lleva a que el 15 de setiembre, fecha de la Independencia, encontremos en la prensa anuncios de página entera proclamando la LIBERTAD.....de consumir, y a que cuando se anuncian recortes, cierres o despidos en alguna institución se generen aplausos en la prensa, sin que se piense en el desempleo o el sufrimiento generado. Por otro lado, aunque no nos matemos por ideas o credos, vemos con preocupación indicios crecientes de aceptación de variantes autoritarias para el enfrentamiento de la crisis, que llevan implícitos no sólo el culto a la fuerza como forma de resolver los problemas, sino el rechazo y la agresión contra los diferentes, los desadaptados, los chivos expiatorios. tanto el fundamentalismo del mercado como el autoritarismo llevan a cosificar y deshumanizar a nuestros semejantes, y bien sabemos que el paso previo a la agresión lo constituye la deshumanización del ser humano.

⁹ Dobles, I. (edit.)Memoria II.Seminario sobre derechos Humanos y Universidad: doctrina ,experiencias, propuestas. San José:CSUCA, UCR.

El empobrecimiento, la violencia e inseguridad creciente, la impunidad, la corrupción, la falta de legitimidad de las instituciones son factores que pueden contribuir a este deterioro, si como colectividad no somos lo suficientemente creativos para promover la participación, el respeto a la dignidad básica de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Ese es el reto del momento, al cual no somos ajenos los universitarios y las universitarias. Es a algunos de estos temas que haré referencia a continuación.

LOS DERECHOS POLITICOS DE LOS COSTARRICENSES

Nadie duda de la fuerza de los procesos electorales en Costa Rica (como para ostentarlo ante el mundo, ahí tenemos el flamante nuevo edificio del Tribunal Supremo Electoral) ni, siguiendo lo estipulado en varias Convenciones internacionales sobre Derechos Humanos, empezando con el artículo 22 de la Declaración Universal, el derecho de los y las costarricenses de reunirse con fines pacíficos y de constituir organizaciones políticas. (si se recogen suficientes firmas, por supuesto).

Elegimos a nuestros gobernantes, a nuestros diputados, pero no podemos destituirlos por incumplimiento en sus cargos. Contamos con partidos políticos, eso sí, más desprestigiados y deslegitimados que nunca. En el estudio que realizamos en octubre-noviembre de 1995 un 54% de los entrevistados indicaba que

ningún partido representaba sus intereses¹⁰., y ya el estudio de UNIMER de mayo de 1995 había determinado que apenas un 27% de la población estudiada parecía identificarse plenamente con los partidos políticos.¹¹ 94% de los jóvenes encuestados en diciembre de 1995 expresaban que los políticos se preocupaban "muy poco" o "nada" por los problemas de la juventud.¹² Esto, como se sabe, ha sido ratificado por otras encuestas. La dificultad, en las actuales reglas del juego, para efectuar modificaciones sustantivas en este orden institucional han sido destacadas con insistencia en los últimos tiempos por el Dr. Oscar Arias, al criticar, por ejemplo, la falta de cambios sustantivos en el pago de la deuda política.

Podemos votar cada cuatro años, pero no podemos participar, estilo referendum, en la adopción de decisiones fundamentales para nuestra vida cotidiana, como, por ejemplo, el futuro del Instituto Costarricense de Electricidad. El año 1995 fue ejemplarizante, al evidenciarse como un pacto entre dos cuadillos políticos suplantaba a prácticamente toda la institucionalidad político-institucional nacional en la adopción de medidas trascendentales

¹⁰ Dobles y Founier, 1995.....

¹¹ Unimer (1995) XV Encuesta nacional.

¹² Dobles, Y. Forunier, M. (1996) **Algunas características psicosociales de la juventud en la Región Mteropolitana del Valle Central de Costa Rica.** San José: organización Panamericana de la Salud, Instituto de Investigaciones Psicológicas.

para el país. Esto, como sabemos, dió lugar al masivo movimiento de protesta de los educadores y las educadoras. ¿Democracia representativa? a medias.....cada vez más golpeada... ¿democracia participativa?: ¿donde? Precisamente la carencia de espacios reales de acción ciudadana, de acción comunitaria o colectiva fomenta la perspectiva autoritaria, ante la inseguridad y la crisis, que delega a Otros poderosos las decisiones fundamentales sobre nuestras vidas. Así, en nuestros estudios un consistente 74-78% de los entrevistados se muestran de acuerdo con la afirmación de que "Lo que más necesita Costa Rica es un hombre fuerte y decidido que ponga orden".¹³

Lamentablemente, como ocurrió después de la huelga magisterial, el diagnóstico crítico sobre esta situación tiende a mirar únicamente el problema de la información (lo que suele llevar a costosas campañas publicitarias por parte de las instituciones) y no a la creación de espacios, de ámbitos reales de participación ciudadana.

El estilo de control social fundamentado (no pocas veces con márgenes importantes de manipulación) en la mediación y la negociación tiende a ser suplantado por la imposición, lo que sabemos ha dado lugar a dolorosos hechos de violencia como en el maltrato a educadores frente a Casa Presidencial o los sucesos de Santa Ana, para nombrar tan sólo dos ejemplos.

¹³ Dobles y Fournier, 1995, Dobles y Ruiz, 1996.

LA VIOLENCIA Y LA "INSEGURIDAD CIUDADANA".

Obviando por el momento la compleja discusión acerca de a quién corresponden las responsabilidades en estos ámbitos, la doctrina y las convenciones especifican como derechos civiles y políticos fundamentales el derecho a la vida (art. 4 de la declaración Universal) y el derecho a la seguridad personal (art.3, 9 de Declaración Universal). En nuestro caso, no encontramos la situación en la que el Estado como norma asesine a sus ciudadanos, pero si encontramos un país y una ciudadanía azotada por el flagelo de la violencia, y como sabemos todos, al igual que en muchos otros lugares del continente y del mundo, el tema de la "seguridad ciudadana" ocupa un lugar privilegiado en los medios de comunicación y las conversaciones cotidianas.

Datos manejados por ILANUD revelan que en materia de delitos contra la vida encontramos, en tasa globales, un aumento sustancial en el país, pasando de 187 por cien mil habitantes en 1983 a 341 por cien mil en 1995, aunque el delito de agresión tiene un peso tan pronunciado en estos datos que arrastra tras de sí a toda la tendencia.

En cuanto a los homicidios culposos o intencionales, la evolución de las tasas tiene un comportamiento bastante parejo entre 1980 y 1991, comenzando en 1980 con una tasa de 4,4% por cien mil y cerrando en 1991 con 4,3. A partir de ese año comienza el ascenso, terminando en 1994 con 5.5 por cien mil, cifra que se

mantiene igual en 1995. El dato más dramático, no obstante, es el hecho de que de cada cuatro homicidios en nuestro país, hay tres en que se da una relación de conocimiento entre víctima y victimario. Por lo tanto, contrario a lo que demuestran, por ejemplo, las cifras de EEUU, en nuestro país el riesgo relativo de morir por la acción de un extraño es bajo.

Sin embargo, este aumento relativo de la tasa de homicidios a partir de 1992 y otros datos como el aumento en la tasa global de los delitos contra la propiedad (hurtos y robos) de un 36% entre 1987 y 1995,¹⁴ así como la cobertura desmesurada y no pocas veces sensacionalista de la problemática por parte de los medios de comunicación, en un contexto en que se percibe por parte de la ciudadanía un deterioro generalizado en la percepción de la situación nacional, ha acrecentado una sensación de inseguridad en la ciudadanía, que no sólo ha llevado a aumentar drásticamente los gastos en protección personal, sino a aumentar la tasa de posesión de armas y, de nuevo, a clamar por respuestas autoritarias, crecientemente represivas, a la problemática social generada.

En un estudio con sectores jóvenes, de 15 a 25 años, de la Región Metropolitana, efectuado en diciembre de 1995, encontramos

¹⁴ Ver Carranza, E. (1995) Criminalidad: ¿Prevención o promoción? San José: Editorial Universidad estatal a Distancia, y Carranza, E. (1996) Seguridad frente al delito y estado de Derecho. Informe del estado de la nación en Desarrollo Humano Sostenible . San José: ILANUD y Comisión Europea.____

que un 33,8% refería tener conocidos que portan normalmente armas¹⁵, y en el estudio de 1995, un 44,6 % refirió estar de acuerdo con la afirmación de que "**la gente tiene derecho a tomar la ley por su propia cuenta si las autoridades fallan**"¹⁶ Esto, sin llegar a las dimensiones de Guatemala, donde se reportan más de cien intentos de linchamientos en un año, con 27 muertes¹⁷, se ha convertido ya en realidad en algunos incidentes en comunidades del país, en que se ha azotado y torturado a presuntos delincuentes.

¿Qué hacer cuando la tortura, de esta manera, no se limita al Estado, tal y como es definida en la Convención sobre la tortura, sino que es realizada por ciudadanos enfurecidos, o en otros casos, por bandas paramilitares o escuadrones de la muerte?

Sin embargo, como hemos mencionado, los datos revelan que los hechos más drásticos de violencia en nuestro país tienden a presentarse entre personas conocidas. En este contexto, la violencia en el hogar cobra en nuestro país proporciones que, aunque difícil de precisar, resultan alarmantes. Instancias como la Defensoría de la Mujer anunciaban a principios de año en los medios de comunicación que se habían triplicado las denuncias que

¹⁵ Dobles, I., Fournier, M. (1996) **Algunas características psicosociales de la juventud en la Región Metropolitana del Valle Central de Costa Rica**, San José: Organización Panamericana de la Salud, Instituto de Investigaciones Psicológicas, pp.55.

¹⁶ Dobles y Fournier, 1995, p. 43.

¹⁷ Dato proporcionado por CNN, octubre, 1996.

recibían.

En un intento de acercarnos a esta compleja realidad, que significativamente, casi el 40% de las personas entrevistadas manifestaban debía restringirse a la esfera privada o de la propia familia, efectuamos un estudio en julio de este año en que pretendíamos obtener indicios de diversos tipos de violencia que se presentan en el ámbito familiar.¹⁸ Le preguntamos entonces a las personas entrevistadas si tenían referencia, entre su familia o personas conocidas, de que se dieran diversos tipos de situaciones. Para referir algunos datos, un 36,3% indicaba conocer casos de maltrato físico de hermanos mayores contra hermanos menores, 38,4% padres que le pegan con frecuencia a su hijo o hija, 39,7% o hijas madres que le pegan con frecuencia a sus hijos o hijas, 36,3% hombres que le pegan con frecuencia a sus esposas, 14,3% mujeres que agreden con frecuencia a sus esposos. Un 21,4% indicó conocer hombres que obligan a su esposa a tener relaciones sexuales, y la tasa de incesto detectada era de 12,6% para niñas y un 9% para niños. Esto, haciendo la advertencia de las dificultades intrínsecas a este tipo de medición, estaría proporcionando indicadores muy altos de violencia física y sexual en los hogares costarricenses.

LOS DERECHOS ECONOMICOS Y SOCIALES

En Costa Rica, como sabemos, la respuesta a la crisis de los

¹⁸ Dobles, I., Ruiz, E. 1996.

años ochenta radicó en la apertura de la economía por medio de la producción de productos no tradicionales, la privatización de algunas empresas estatales, y en general la desregulación de la economía y de las relaciones laborales por parte del Estado, lo que, según la Defensoría de los Habitantes (informe 1995) ha creado "consecuencias devastadoras para los derechos de los trabajadores" (p. 573).

Entre 1987 y 1994 el gasto público per cápita se redujo en un 11%, y aunque en el mismo período el gasto real per cápita creció ligeramente en educación (2,8%), se redujo en salud (7%), en asistencia social (23,4%) y en vivienda (13,1%). Aunque las medidas tomadas reactivaron a finales de los ochenta el aparato productivo, el llamado "efecto del goteo" ("trickledown economics") aducido por los defensores del mercado como paliativo a los males sociales, nunca llegó. Los asalariados urbanos, por ejemplo, se enfrentaron a una reducción anual del salario real, entre 1990 y 1994, del orden del 1,5% y

se estima que en 1995 éste se ha reducido en 1,7%.¹⁹ Lo que esto ha significado, para la mayoría de los y las costarricenses, es un deterioro en su calidad de vida, que se manifiesta, por ejemplo, cuando en una muestra nacional un 73% de los entrevistados aducen

¹⁹ Datos presentados por el economista Miguel Rojas en la propuesta de investigación Los actos violentos contra la vida y la propiedad: dimensión e impacto social, (1996) Instituto de Investigaciones Sociales- Instituto de Investigaciones Psicológicas, Universidad de Costa Rica.

que sus ingresos no cubren sus necesidades.²⁰

Al referirse a esta situación, el Primer informe sobre el Estado de la Nación,, publicado en 1994 por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo indicaba lo siguiente (p.vii): "Las medidas tomadas para paliar el fenómeno de la crisis significaron, ciertamente, un enorme sacrificio para la población del país. No obstante, éstas fueron básicamente de carácter económico y tendían a alcanzar la estabilidad e impulsar el crecimiento. Aspectos más integrales y de fondo ampliamente discutidos durante la década anterior, en relación con la senda que debía seguir la nación en el futuro y el proyecto de país al que aspiraban los costarricenses, no se resolvieron, y todavía son hoy materia de debate".

Si en años anteriores la cobertura en educación y salud eran motivos de orgullo para los costarricenses, la realidad de hoy evidencia la enorme disparidad entre la educación pública y la universidad privada, tema que ha ocupado a la Defensoría de los Habitantes, además del conocido dato de que más de la mitad de los jóvenes en el país han desertado del sistema educativo formal. Datos presentados en el Informe recién mencionado (pag. 15) señalan que el 65% de los jóvenes de las zonas rurales mayores de 16 años sólo tenían educación primaria, mientras que el porcentaje respectivo en áreas urbanas era del 37%.

²⁰ Dobles y Fournier, 1995.

Sin un estado con responsabilidad social, los ciudadanos y las ciudadanas, y particularmente los más vulnerables, son crecientemente dejados a "su propia suerte", fomentando así, aún más, esa "Psicología social de la crisis" que lleva al "sálvese quien pueda". Esto, claro está, es únicamente una contabilización más, un dato necesario, en la cuenta del fundamentalismo de mercado, pero crea situaciones propiciadores de violencia y de reacciones sociales sumamente perjudiciales para la convivencia ciudadana, con un previsible aumento en las respuestas represivas por parte del estado y de la seguridad privada.

REPRESION Y ABUSO POLICIAL

En su intervención en el I seminario que realizamos sobre Educación Superior y Derechos Humanos, la Dra. Marielos Giralt, en ese entonces Presidenta de la Comisión Costarricense de Derechos Humanos, hizo un detallado recuento de las denuncias recibidas por esa Comisión concernientes a situaciones de abuso por parte de las autoridades policiales en el período 93-94. En el informe de la Defensoría de los Habitantes del año 1995, el Defensor señalaba a la Asamblea Legislativa que : "La Defensoría de los habitantes sigue recibiendo quejas sobre detenciones ilegales, abusos de autoridad y maltratos físicos, en donde se señala la actuación de funcionarios de la fuerza pública.." y agrega "..estos, por su lado, carecen de los más elementales derechos laborales, no reciben capacitación adecuada y los lugares donde son concentrados

por decisión de sus superiores carecen de todos los elementos básicos para una vida digna".

Los universitarios, por nuestra parte, vivimos los episodios de la huelga magisterial, en que educadores fueron maltratados, detenidos y torturados por los integrantes del Centro de Información Policial los días 7 y 8 de octubre de 1995. Esto, que trascendió como ningún otro caso frente a la opinión pública nacional y mundial, y que sentimos de cerca al conocer y tratar a algunos de los afectados, nos alerta acerca del peligro que entrañan unidades "élite" de las policías, que se sienten amparadas y tan por encima de las normativas establecidas que en el contexto de una manifestación masiva actúan sin uniforme ni identificación. Esto ya se había presentado en nuestro país con la también disuelta Unidad de Acción Inmediata, responsable a principios de los noventa del asesinato del joven Wagner Segura. No es cuestión de crear o de desaparecer organismos, sino de eliminar por completo una forma de actuación represiva.

Como parte de la mitología analizada al iniciar esta exposición, señalar y discutir estos temas, y además, lograr de parte de las autoridades reconocimiento de los hechos y castigo por los mismos, no es fácil en nuestro país. Por eso es alentador, a la vez que era necesario el reciente reconocimiento de prácticas de abuso y de tortura por parte de autoridades a un ciudadano en San Ramón. Algunos recordaremos como las serias denuncias del

entonces diputado Borbón, del PUSC, a principios de los ochenta acerca de la existencia de "fosas de la tortura" en los sótanos del OIJ fueron enterradas por el expediente más eficaz en nuestro modus operandi político para sepultar problemas o denuncias: una comisión bipartita. Lo cierto es que se han presentado desde hace tiempo denuncias al respecto, como consta, para citar un ejemplo, en el Informe de Amnistía internacional del año 1984.

Si grave es que en un contexto de impunidad percibida se produzcan incidentes de este tipo, igual de grave es que estas actuaciones de organismos represivos tengan legitimación o sean silenciados por parte de la ciudadanía. A lo largo de esta exposición he venido mencionando diversos indicadores que apuntan hacia actitudes autoritarias de diferentes sectores de la población ante la inseguridad y la zozobra percibida. Por ejemplo, tanto en los estudios de cultura política que realizamos en 1989, como en estudios más recientes, de 1995 y 1996, encontramos, con gran consistencia, que entre un 54% y un 58% de las personas entrevistadas favorecen la pena de muerte. Esto en un país que la eliminó desde el siglo pasado.

Quisiendo ir un poco más allá, en la encuesta que realizamos en julio de este año, preguntamos a una muestra nacional urbana si estaban de acuerdo con la afirmación de que en algunos casos se justifica que la policía torture a sospechosos para obtener información. En este caso, sentíamos, la pregunta

iba al grano, a la legitimación de una práctica inhumana como la tortura. Para nuestra sorpresa, un 32,5% de las personas entrevistadas manifestaban su acuerdo con la afirmación, siendo el respaldo mayor en hombres que en mujeres, en el grupo de edad inferior a los 25 años y entre los de condición socioeconómica baja.²¹

Ya en 1993, cuando ocurrió el asesinato del joven pandillero William Lee Malcolm por parte de un grupo de policías, un estudio llevado a cabo por Marco Fournier y Rolando Pérez²² revelaba el apoyo de una parte de la población a este tipo de actuación por parte de la policía. De esta manera, ante la inseguridad percibida, ante la zozobra que hemos mencionado, un número importante de ciudadanos y ciudadanas parece estar dispuesto hasta a abalar medidas drásticas, violatorias de derechos, por parte de las autoridades policiales.

En 1984, en Venezuela, por encargo de Amnistía Internacional, la psicóloga social Maritza Montero llevó a cabo un estudio de opinión pública sobre la tortura. No sorprende demasiado que en este estudio una mayoría (68,3%) indicara que consideraban que la tortura no era necesaria y que sólo un 5,1% la abalara abiertamente. Sin embargo, una visión en conjunto de las

²¹ Dobles y Ruiz, 1996, p. 5.

²² Fournier, M. y Pérez, R. (1994) Los chapulines y la institucionalidad cuestionada. San José: Instituto de Investigaciones Psicológicas, UCR.____

respuestas a todo el cuestionario presentado revelaba que prevalecía la idea de la tortura como "respuesta a la maldad, como castigo a los crímenes que de una manera u otra debe haber cometido el sujeto de la tortura."²³ O sea, aunque prevalece una disposición inicial mayoritaria de rechazo a la tortura, ésta tendía a ser legitimada:

"En el caso concreto de la tortura, si ella existe no puede deberse a pura maldad y sadismo injustificados, de unos hacia otros, ni a la arbitrariedad. Debe haber una causa eficiente y suficiente, y ella, por otro mecanismo ideológico, el de culpabilización de la víctima, reside en el individuo torturado. Si lo torturan, algo habrá hecho para merecerlo: causar daño, ser malvado, ser un delincuente, atentar contra el orden público. De esta manera la justicia del mundo establecido se mantiene y la carga del desequilibrio recae sobre el eslabón más débil de la cadena: el propio torturado, que sufre la tortura y es responsabilizado en última instancia por la existencia de ella."²⁴

Si pensamos en el reciente fusilamiento, cámaras de televisión incluidas, de los dos campesinos en Guatemala, o la reciente aprobación de la pena de muerte en El Salvador podremos calibrar las serias implicaciones de esta lógica en el orden

²³ Montero, M. (1984) Estudio de Opinión Pública sobre la tortura. Caracas: Departamento de psicología Social de la Universidad Central de Venezuela, p.57.

²⁴ Ibid, p.58.

social.

Los peligros del autoritarismo para nuestra vida social, y para el respeto a los Derechos Humanos deben ser calibrados en su justa dimensión. En esto los universitarios y las universitarias tenemos un reto de primero orden.

En el caso que nos ocupa, a algunos colegas les ha preocupado que evidenciamos los resultados de investigaciones que revelan estos indicios autoritarios en el pensamiento de algunos sectores importantes de la población, talvez por considerar que esto puede contribuir a agrandar el problema. Sin embargo, nuestra perspectiva, más bien, es que debemos evidenciar estas tendencias, tan peligrosas para la vida democrática, precisamente para que no pasen desapercibidas y para que se puedan tomar las medidas necesarias para aminorarlas. Después de todo, obedecen al creciente deterioro de la vida social, política e institucional del país, y esto requiere reflexión y por supuesto también acción, por parte de los universitarios y las universitarias.